

INMOBILIARIA NALON S.A.

Av. La Prensa y Pasaje Manuel Herrera

Teléfono 2469369

Quito – Ecuador

Quito, 25 de marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NALON S.A

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los señores accionistas de Inmobiliaria Nalón S.A. y lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa durante el año 2010.

He obtenido de la administración de Inmobiliaria Nalón, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios.

1.- Las políticas contables de la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

2.- Los Administradores, han prestado toda la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.

3.- Los archivos de correspondencia, así como los Libros de Actas de Juntas Generales y Accionistas, comprobantes que respaldan los movimientos contables, así como los libros de contabilidad, se archiva, conserva y llevan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- La compañía mantiene un adecuado control interno en cuanto al manejo de sus recursos y a la mecanización de sus comprobantes, lo que da seguridad y confiabilidad en los resultados.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros son adecuados y suficientes

Atentamente,



Ofelia Parra
COMISARIO
INMOBILIARIA NALON S.A.

